NOTARIA TERCERA

ESCRITURA No. CINCO MIL SESENTA Y SIETE BIS

(5067bis)

FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

NOVACLINICA S.A.

AUMENTO CAPITAL: USD $ 27.668,00

DI: 3 **COPIAS:**

ncp.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según acción de personal número dos mil ciento noventa guión DP guión DDP (2190-DP-DDP), de fecha veinte y tres de mayo del dos mil doce, expedida por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: el Economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General de NOVACLINICA S.A. y RXNOVA S.A., de conformidad a los nombramientos que se adjunta y debidamente autorizado por las Juntas Generales de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de fusión por absorción de la Compañía NOVACLINICA S.A., como absorbente; y, RXNOVA S.A., como absorbida, aumento de capital y reforma del estatuto social, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y representante legal de NOVACLINICA S.A. y de Gerente General en funciones prorrogadas de RXNOVA S.A., de conformidad a los nombramientos que se adjuntan y debidamente autorizado por las Juntas Generales de Accionistas, actas que también se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año, se constituyó la Compañía NOVACLINICA S.A., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital a CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS; c) Por escritura pública otorgada el cuatro de abril del dos mil dos, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita el cuatro de julio del dos mil dos en el Registro Mercantil, se aumentó el capital suscrito en QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital de la compañía ascendió a SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, habiéndose en

NOTARIA TERCERA

fecha escritura procedido a la reforma de los estatutos sociales; d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de julio del dos mil cuatro, ante el doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de agosto del mismo año, se aumentó el capital suscrito en UN MILLON TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD 1'033.732,00), con lo cual el capital de la compañía ascendió a UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS (US$ 1'687.612,00), habiéndose en la misma escritura pública procedido a reformar el estatuto social; e) Mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil diez, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de febrero del dos mil once, se aumentó el capital suscrito en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 566.008,00). Con el referido aumento el capital de la compañía ascendió a DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD 2'253.620,00), dividido en cuatrocientos veinte y un mil novecientas tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de cuatro dólares americanos cada una por un valor total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE (USD 1'687.612,00) de la serie "A"; y, quinientas sesenta y seis mil ocho (566.008) acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una por un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 566.008,00) de la serie "B"; f)) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el quince de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de agosto del dos mil seis, se

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

constituyó la compañía RXNOVA S.A., con un capital suscrito de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 74.500,00); g) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de septiembre del dos mil ocho , ante el doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de noviembre del dos mil ocho, la Compañía RXNOVA S.A., aumentó el capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 202.180,00), con lo cual el capital ascendió a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 276.680,00), procediendo así mismo a reformar y codificar el estatuto social; h) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NOVACLINICA S.A., reunida el ocho de junio del dos mil once, reinstalada el quince de junio del dos mil once y la Junta General Ordinaria de Accionistas de RXNOVA S.A. celebrada el primero de septiembre del dos mil once, aprobaron la fusión por absorción entre dichas compañías. TERCERA.- El señor Economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y representante legal de NOVACLINICA S.A. y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General reunida el ocho de junio del dos mil once, reinstalada el quince de junio del dos mil once, tiene a bien declarar que procede: a) La fusión por absorción entre NOVACLINICA S.A., la compañía absorbente y RXNOVA S.A., la compañía absorbida; b) Aumentar el capital de la compañía NOVACLINICA S.A. en la suma de VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICIANOS (USD 27.668,00), que será pagado por efecto de la fusión por absorción de las Compañías NOVACLINICA S. A. y RXNOVA S.A., de conformidad al cuadro de integración de capital que se adjunta, por lo que el capital suscrito de la compañía asciende a DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO

DOLARES AMERICANOS (USD 2'281.288,00); c) Reformar el Estatuto Social en lo referente al Artículo Quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la Compaña es de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US $ 2'281.288,00), dividido en cuatrocientas veinte y un mil novecientas tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de cuatro dólares americanos cada una por un total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTAODS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US 1'687.612,00), de la serie "A"; y, quinientas noventa y tres mil seiscientos setenta y seis (593.676) acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una, por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 593.676,00) de la serie "B", el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme al cuadro de integración que se adjunta; d) Por efecto de la fusión por absorción se disuelve la Compañía RXNOVA S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación; e) RXNOVA S.A., transfiere a la Compañía NOVACLINICA S.A., la totalidad de sus activos a valor presente, pasivos y patrimonio a título universal, de conformidad con la Ley de Compañías, conforme constan en los estados financieros que se adjuntan a la presente escritura.- CUARTA.- Las Juntas Generales de Accionistas de NOVACLINICA S.A., reunida el ocho de junio del dos mil once, reinstalada el quince de junio del dos mil once y la Junta General Ordinaria de Accionistas de RXNOVA S.A. celebrada el primero de septiembre del dos mil once, aprobaron las bases de la fusión por absorción entre dichas compañías, bases a las cuales se someten expresamente.- QUINTA.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- Las Juntas

Generales de Accionistas, autorizó al Gerente General proceda a la suscripción de la escritura pública de de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto social, así como realice todos los trámites necesarios para su legalización.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. – Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Fausto de la Torre Garcés
CC. 1700313511

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

NOVACLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

Quito febrero 01, 2012
GG-2012-021

NOTARIA DECIMO NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Fausto Murgueitio

Señor Economista:
Fausto de la Torre Garcés
Presente:

De mi consideración:

Me es grato participar a usted, que el Directorio de NOVACLINICA S.A. S.A. en sesión celebrada el día miércoles 01 de febrero del 2012, resolvió ratificar a usted como Gerente General de esta compañía, por el período estatutario de 2 años, correspondiéndole como tal entre otras funciones y deberes, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus demás obligaciones y atribuciones constan en la Ley y en el estatuto de la Compañía, en la Escritura de Constitución Social de NOVACLINICA S.A., la misma que fue otorgada por Escritura Pública ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Quito, el 25 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 09 de julio del citado año.

Al hacer extensivo este nombramiento, augurarle el más cumplido éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Dr. Emilio Cattani Andrade
PRESIDENTE

Acepto la ratificación del cargo de Gerente General de NOVALCINICA S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito febrero 01, 2012.

Eco. Fausto Rafael de la Torre Garcés
C.C. 170031351-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5706 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 30 ABR 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Quito, 30 de Agosto del 2006

Señor Economista
Fausto Rafael de la Torre Garcés
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RXNOVA S.A.,** reunida el día de hoy, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente.

RXNOVA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano Quito, Dr. Germán Flor Cisneros, el 15 de Junio del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del 2006

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dr. José Leonardo Pazmiño Narváez
Presidente de la Junta

En Quito, a 30 días de agosto de 2006, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RXNOVA S.A.,** siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170031351-1.

Ec. Fausto Rafael de la Torre Garcés

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8821 del Registro Nombramientos Tomo 137
Quito,a 11 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

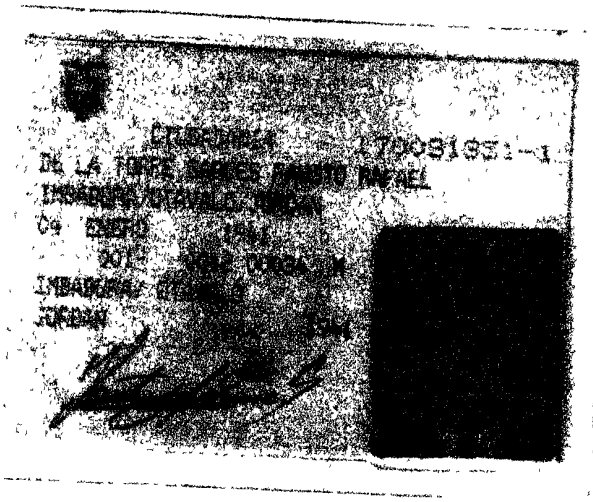

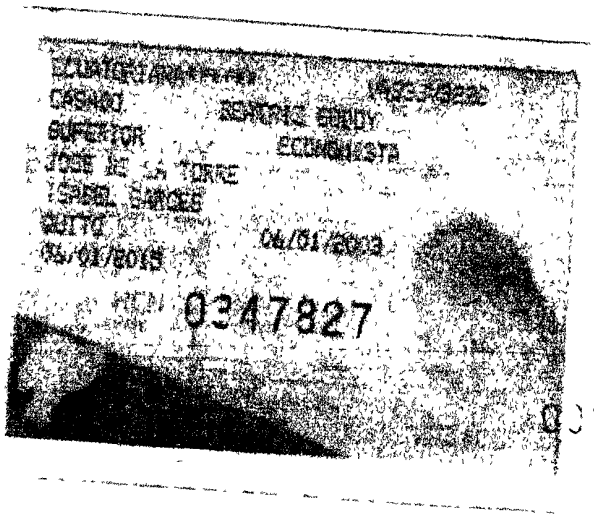
CASADO
SUPERIOR
ECONOMISTA
QUITO
06/01/2013
0347827

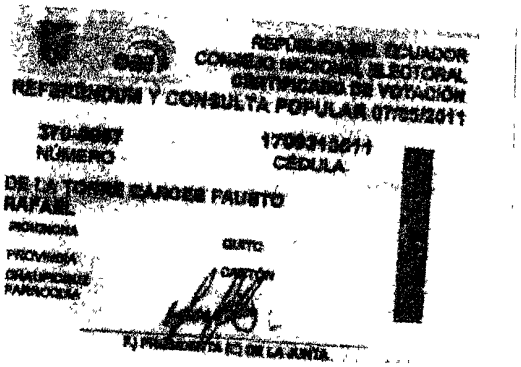
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
NÚMERO
CÉDULA
RAFAEL
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé
Quito 31-5-2012

[illegible]

NOVACLINICA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.

En Quito, el día miércoles 08 de junio del 2011, a las 19h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Novaclínica S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es en el 4to Piso del inmueble No 1394 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente convocada, por el señor Doctor Julio Enríquez Viteri, Presidente del Directorio, mediante Convocatoria publicada en el Diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, en la edición del día Lunes 23 de mayo del 2011.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor Doctor Julio Enríquez Viteri, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la misma el señor Economista Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía, además, se encuentran presentes, el señor Doctor Gerardo Castro Calvachi, asesor jurídico de Novaclínica S.A., y el Licenciado Leonardo Montalvo, Comisario de la Institución.

El señor Presidente solicita que por Secretaria se constante el quórum, Secretaria manifiesta que el porcentaje de asistencia es del 81.949364 % que corresponde a US$ 1´846.827,00 del capital pagado. El Doctor Julio Enríquez Viteri dispone se verifique que las comunicaciones que acreditan a cada uno de los representantes de los Accionistas, que no han concurrido por sí mismos, reúnan los requisitos de la Ley de Compañías:

Dr. Iván Cabezas	Delega a	Dr. Jack Bermeo
Dr. Gustavo Torres	Delega a	Dr. Jack Bermeo
Dra. Vanessa Bustamante	Delega a	Dr. Ronald Ayala
Dr. Margarita Cruz	Delega a	Dr. Francisco Cruz
Dr. Patricio Calderón	Delega a	Dr. Patricio Bucheli
Dr. Antonio Betancourt	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Carlos Heredia	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Rómulo Villacís	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Miguel Bayas	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Patricio Herrera	Delega a	Dr. Marcelo Bonilla
Dr. Patricio Bonilla	Delega a	Dr. Marcelo Bonilla
Dr. Augusto Bonilla	Delega a	Dr. Marcelo Bonilla
Sra. Eulalia de Acosta	Delega a	Dr. Patricio Miño
Dr. Alexis Costa	Delega a	Dr. Patricio Miño
Dr. Alejandro Valdés	Delega a	Dr. Patricio Miño
Dr. Guido Ron	Delega a	Dr. Emilio Cattani
Dr. Maximiliano Ontaneda	Delega a	Dr. Emilio Cattani
Dr. Nervo Sánchez	Delega a	Dr. Emilio Cattani
Dr. José Miguel Iturralde	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado

Dr. Fernando Carrillo Soto	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Fernando Carrillo Pesantez	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dra. María Lorena Arellano	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Omar Vinueza	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Moisés Costa	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Hernán Arcentales	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dra. Ximena Velastegui	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. René Maldonado	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Álvaro Ontaneda	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Diego Merino	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Francisco Mora	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Hugo Merino	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Ernesto Miño	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Rubén Landázuri	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dra. Ana María Avilés	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Byron Canelos	Delega a	Dr. Edgar Caicedo

Una vez que se constata el quórum y las delegaciones, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y pide que por secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

"SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.- De conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los accionistas de Novaclínica S.A. a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, el día miércoles 08 de junio del 2011, a las 19h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Veintimilla 13-94 y Av. 10 de Agosto. La junta conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día: Primero.- Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2010, Segundo.- Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2010, Tercero.- Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2010, Cuarto.- Balances de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010, Quinto.- Destino de las utilidades, Sexto.- Designación de Auditoría Externa, Séptimo.- Presentación del anteproyecto del nuevo edificio y factibilidad financiera del mismo, Octavo.- Autorización para la construcción del nuevo edificio y para constitución de las hipotecas necesarias, para garantizar créditos, Noveno.- Conocimiento y resolución de la fusión, por absorción de RX NOVA S.A, por Novaclínica S.A., Décimo.- Aumento de Capital y reforma de estatutos en la parte pertinente, Décimo Primero.- Fijación de las remuneraciones del Presidente de la compañía y la de los miembros principales del Directorio, Décimo Segundo.- Autorización al Directorio para el cumplimiento de la disposición N°08.G.DSC.010. del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías. Se convoca de manera expresa e individual al comisario de la compañía señor Licenciado Leonardo Montalvo.

NOVACLINICA S.A.

Por tratarse de la segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el Art. 240 de la Ley de Compañías. Los informes y los Estados Financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Gerencia General. Dr. Julio Enríquez Viteri PRESIDENTE.-Quito mayo 23, 2011"

El Doctor Julio Enríquez Viteri Presidente, propone a la Junta cambiar el orden del día y tratar como primer punto la "Presentación del anteproyecto del nuevo edificio y factibilidad financiera del mismo", en razón de encontrarse el Eco. Mauricio Pozo quién dará una breve explicación sobre el mismo y que debido a tener un compromiso urgente no podrá acompañarnos por mucho tiempo. Pone a consideración de los señores Accionistas.

La Junta de Accionistas resuelve no cambiar el orden del día y tratar de acuerdo al orden establecido.

Se pone en consideración el primer punto.

1. **INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**

El Doctor Julio Enríquez Viteri Presidente de la Junta, conjuntamente con el Eco. Fausto de la Torre Garcés, Gerente General y el Doctor Ronald Ayala Bueno, Director Médico, dan lectura al informe de la administración correspondiente al año 2010, y en resumen detalla lo siguiente:

El Dr. Julio Enríquez da lectura a los siguientes puntos del Informe:

- Entorno Económico
- Sector de la Salud
- Sector Público
- IESS
- Sector Privado
- La clínica
- Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas
- Principales Resoluciones de Directorio
- Proyecciones
- Área Física
- Equipamiento
- Otros Aspectos

El Dr. Ronald Ayala, da lectura a los siguientes temas:

- Cuadros comparativos de atención hospitalaria y quirúrgica

El Eco. Fausto de la Torre Garcés, Gerente General, da lectura a los siguientes puntos:

- Aspecto Financiero
- Balance de Situación
- Activos Corrientes
- Activos Fijos
- Otros Activos
- Pasivos
- Pasivo Corriente
- Pasivo Largo Plazo
- Patrimonio
- Estado de Resultados
- Ingresos Operacionales
- Ingresos Hospitalarios
- Ingresos por Farmacia
- Ingresos por Comisiones
- Ingresos no Operacionales
- Costos Operacionales
- Gastos de Servicios
- Gastos Administrativos
- Gastos Financieros
- Otros Gastos
- Proyecciones año 2011
- Participación en otras compañías (RXNOVA S.A., NOVASCAN S.A. NOVALAB S.A.)
- Reglamentos y Normalizaciones

El Dr. Julio Enríquez pone a consideración de los señores accionistas el informe de la Administración y pregunta si los señores accionistas tienen alguna observación.

Los señores accionistas intervienen presentando sus comentarios y observaciones con relación a este punto siendo los siguientes:

- El Dr. Francisco Cruz pide la palabra y presenta una moción: no aprobar dicho informe ya que éste carece de información importante para los señores accionistas como es, un estudio de las ganancias o pérdidas que arrojan los pacientes IESS, por lo que sugiere, que se amplíe el presente informe con datos sobre dicho convenio, para que se lo pueda aprobar.

- El Dr. Jack Bermeo solicita la palabra y apoya lo indicado por el Dr. Cruz además que añade ciertas observaciones con relación al informe.

- El Dr. Marcelo Ríos solicita la palabra y pide una aclaración de cómo se están manejando los convenios con el IESS, ISSFA y Policía. Con relación a las resoluciones del Directorio pide se deje sin efecto la designación del comité de infectología conformado por la Dra. Ana Paulina Celi, Dr. Ernesto Miño y Dr. Leonardo Pazmiño, y que todo honorario que haya sido cancelado a los profesionales por este concepto, sea restituido de manera inmediata al departamento de tesorería, ya que dicho nombramiento es ilegal, al no estar amparado en lo que dispone el Reglamento del Cuerpo Médico en su Art. 34 "COMITES DEL CUERPO MÉDICO" Los Comités del Cuerpo Médico, podrán ser permanentes o especiales. El Director Médico será miembro Ex Oficio de todos los Comités. Los Miembros del Cuerpo Médico que no sean Miembros del Comité, podrán asistir por invitación del Comité o del Director Médico. El Consejo Técnico nombrará a los Miembros y los presidentes de todos los comités.", pregunta al Dr. Gerardo Castro Asesor Jurídico, si los nombramientos que no se realizan de acuerdo a las normas es legal o ilegal? En respuesta el Asesor Jurídico manifiesta que es ilegal.

- El Dr. Miguel Bonilla felicita la labor realizada por el Directorio, pero señala que es necesario una aclaración sobre el incremento de los costos operacionales y se realice una revisión de la remuneración del personal.

- El Dr. Enrique Hermida solicita se realice una revisión del convenio con el IESS.

- La Dra. Ana Paulina Celi pide la palabra y señala que la clínica ha crecido de manera sostenida e inteligente basada en sus posibilidades, pero considera necesario que se presente información que permita a cada uno de los profesionales conocer el movimiento económico que ha generado el IEES, aclara también que como miembro del comité de infectología lo que se ha hecho, es crear la Unidad de Vigilancia y Control de infecciones, se han realizado manuales, incluido registros dentro de las historias clínicas etc., debido a que este es un requerimiento indispensable para las instituciones de salud.

- El Dr. Patricio Buendía manifiesta su apoyo y felicita el trabajo realizado por el actual Directorio, pero señala estar de acuerdo con los médicos en que es indispensable una explicación sobre el manejo de pacientes IESS.

- El Dr. Leonardo Pazmiño pide se revisen y analicen los ingresos de pacientes privados por médico y especialidad, para conocer el aporte de cada profesional a la institución, además comenta que la tendencia actual va encaminada a la atención pública.

Atendiendo el pedido hecho por el Dr. Pazmiño, el Dr. Julio Enríquez presenta a los señores accionistas el listado de los ingresos de pacientes privados por médico y especialidad.

Tomando en cuenta las observaciones presentadas al informe por los médicos accionistas el Dr. Julio Enríquez da la palabra al Eco. Fausto de la Torre para que proceda con las aclaraciones.

El Eco. De la Torre manifiesta que el presente informe, contiene la información administrativa-financiera general suscitada durante el período 2010, por lo tanto sus resultados no podrían ser modificados.

Con relación a la información de pacientes del IESS, manifiesta que este convenio nos deja una utilidad de aproximadamente el 3.51%, que debe considerarse además que está ocupándose capacidades instaladas que generan costos y no ingresos.

- El Dr. Germán Zamora aclara, que los médicos radiólogos del servicio de imagen han trabajado arduamente para que el servicio salga adelante, considerando la importante inversión hecha por la clínica en la adquisición del nuevo tomógrafo, pide además la colaboración de todos los médicos para que deriven los exámenes de sus pacientes al servicio de imagen, ya que si se pudiera analizar las estadísticas se apreciaría el nivel bajo de derivación actual.

- El Dr. Luis Miguel Delgado pide la palabra y manifiesta necesaria la realización de un estudio de rentabilidad del IESS, ya que a su criterio la forma en que se está manejando el convenio en la institución no es la adecuada, falta organización y coordinación de tal manera que se pueda optimizar los recursos. Sugiere que la clínica debe plantearse estrategias para captar pacientes privados, crear políticas encaminadas a brindar mejoras en el servicio, así como también en los costos, para terminar pide al Directorio que las sugerencias de los médicos expuestas en la presente junta sean acogidas.

- El Dr. Edgar Caicedo sugiere que se debe realizar una revisión al convenio del IESS

- El Dr. Carlos Lemos pide la palabra y manifiesta que la discusión sobre este punto se ha extendido sin poder llegar a un consenso, por lo que presenta una moción: que la junta conozca el Informe de Auditoría Externa y el Informe del Comisario para poder resolver el mismo.

La junta por unanimidad resuelve acoger la moción del Dr. Carlos Lemos, por lo que el Dr. Julio Enríquez solicita al Eco. Fausto de la Torre de lectura al informe de Auditoría Externa y luego el Lcdo. Leonardo Montalvo de lectura la informe de Comisario.

NOVACLINICA S.A.

2. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

El Econ. De la Torre da lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma auditora Batallas & Batallas.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de Novaclinica S.A.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Novaclinica S.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye. El diseño, implementación y mantenimiento de controles internos, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros que se adjunten basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de

diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía, Una auditoría también incluye la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Novaclinica S.A., al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
7. Los Estados financieros deben ser leídos considerando lo que se menciona en al nota g, según Resolución N. 08. G.DSC-010, y Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en la resolución antes mencionada, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La Compañía al 31 de diciembre del 2010 prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)."

El Dr. Patricio Miño señala, que le parecen preocupantes los valores correspondientes a ingresos y costos de operación.

La junta no presenta más observaciones y resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa realizado a los balances de Novaclinica por el ejercicio económico 2011

3. INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010

El Dr. Julio Enríquez pide al Lcdo. Leonardo Montalvo dar lectura al informe del Comisario.

El Lcdo. Leonardo Montalvo antes de dar inicio con la lectura, aclara a los señores accionistas, que el presente informe muestra los índices financieros utilizados para el tipo de institución de servicios al cual pertenece la clínica, por otro lado el esquema en el cual está desarrollado el informe, es el sugerido y aceptado por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual suelen parecer repetitivos, solo en el caso de encontrarse novedades importantes puede diferir su presentación y da lectura al informe.

NOVACLINICA S.A.

"De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2010.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa NOVACLINICA S.A. cortados al 31 de diciembre de 2010 los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con las registradas en los Libros de la Compañía."

Terminada la lectura del informe, el Lcdo. Leonardo Montalvo complementa con lo siguiente:

- El IESS no es rentable para Novaclinica S.A., por lo que se debe tomar medidas urgentes, sugiere que la administración debería presentar un balance al mes de abril del 2011, para realizar un análisis y determinar el continuar o no con dicho convenio.

- A partir del año 2012 se deben aplicar las NIIF y la Junta General será la encargada de aprobar el cronograma de aplicación de las mismas.

El Dr. Julio Enríquez agradece la intervención del Lcdo. Montalvo y pregunta a los señores accionistas si tienen alguna observación al informe presentado.

Los señores accionistas no presentan observaciones y resuelven aprobar el informe del comisario.

El Dr. José Miguel Iturralde pide la palabra y sugiere a la junta que los puntos restantes se traten en una nueva junta.

El Dr. Julio Enríquez pregunta al Dr. Gerardo Castro si la moción del Dr. Iturralde se puede realizar.

El Dr. Gerardo Castro en contestación indica, que por resolución de junta se puede diferir la sesión hasta 8 días, conforme a lo que contempla el Art. 248 de la Ley de Compañías

El Dr. Luis Miguel Delgado presenta otra moción que se trate en la presente sesión los puntos 1-2-3-4-5 y 6, se difieran para una nueva sesión dentro de 8 días los puntos 9-10-11- y 12 y quede pendiente para convocar a una nueva sesión de Junta de Accionistas los puntos 7 y 8.

La junta de Accionistas por unanimidad resuelve diferir la resolución sobre el primer punto " Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2010" una vez que la administración presente una ampliación con respecto al convenio con el IESS y un balance cortado al mes de abril del 2011; y diferir el conocimiento y resolución de los puntos 7-8-9-10-11 y 12 para dentro de 8 días, esto es para el 15 de junio del 2011, a las 19h00 en el mismo domicilio.

4. BALANCES DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.

El Eco. Fausto de la Torre Gerente General da lectura del Balance General y del Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2010
El Dr. Julio Enríquez, pone a consideración de los señores accionistas los balances del ejercicio económico 2010.
La Junta no presenta observaciones y por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2010, dejando constancia de la abstención de los administradores en la votación.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Doctor Julio Enríquez, da lectura a la recomendación dada por la administración para el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2010, "La administración se permite recomendar a los señores accionistas que las utilidades de libre disposición, correspondiente al ejercicio económico del año 2010, queden en una cuenta de Utilidades no distribuidas".
El Dr. Edgar Caicedo pide la palabra y presenta la moción de que las utilidades del ejercicio económico del año 2010 sean distribuidas.
El Dr. Patricio Miño apoya la moción del Dr. Edgar Caicedo para la distribución de las utilidades.
El Dr. Patricio Bucheli pide la palabra y manifiesta que las Juntas anteriores siempre se han caracterizado por ser solidarias con la administración y los Directorios, por lo que no apoya la repartición de las utilidades y al contrario considera que las utilidades se deben reinvertir en la institución.
El Dr. César Carrillo manifiesta que por solidaridad no solo con el actual Directorio sino con el venidero, no se repartan las utilidades.
El Dr. Carlos Lemos presenta otra moción: que se repartan las utilidades en aumento de capital
El Dr. Julio Enríquez informa que este punto se someterá a votación.

NOVACLINICA S.A.

Realizado el conteo en base al capital presente al momento de la votación que es de 73.995658%, secretaría presentan los resultados:

Repartición de utilidades	68.208489%
No repartición de utilidades	30.934629%
En Blanco	0.856882%
Suman	100.00000%

La Junta General resuelve con el **68.208489%** repartir el 100% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

El Dr. Julio Enríquez Presidente de la Junta informa a los señores accionistas, que el Directorio de Novaclinica S.A. designó a una comisión conformada por el Dr. Patricio Bucheli, Dra. Ana María Avilés y Dr. José Miguel Iturralde, para que recomienden a la Junta General de Accionistas, la contratación de la compañía que se encargará de realizar la Auditoría Externa de los estados financieros del año 2011.

El Dr. Patricio Bucheli en representación de la comisión, informa que se solicitaron ofertas para la auditoría externa a 20 firmas debidamente registradas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, de las cuales se recibió contestación únicamente de 8 firmas, de éstas la comisión se reunió y concluyó presentar a la Junta General a 5 firmas que reúnen lo indispensable para participar en esta designación, de acuerdo al orden que se detalla a continuación:

Cuadro comparativo de las ofertas de auditoría externa para el ejercicio económico 2011

N°	Empresas	Informes a presentar	Honorarios
1	CIMAUDITORES	Auditores de Estados Financieros	$ 8.500,00
		Auditoria informática	$ 3,500,00
2	ESCAYT CIA. LTDA.	Auditoria de los estados financieros y Auditoría informática	$ 4.800,00
3	PROAUDIT	Auditoría financiera	$ 4.300,00
4	ALIRIO MORALES & ASOCIADOS	Auditoría Financiera	$ 4.800,00
5	ATTESTING GROUP CIA. LTDA.	Auditoría Financiera	$ 8.800,00

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve que se contrate a la firma ESCAYT CIA. LTDA., para la Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2011, autorizando a la administración la suscripción del respectivo contrato.

El Dr. Julio Enríquez Presidente de la Junta solicita un receso a la Junta General para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Agradece la asistencia a los señores Accionistas, y suspende la sesión siendo las 01h00 del 9 de junio del 2011., manifestando que de acuerdo a la resolución unánime de la Junta General constante en el tercer punto de la presente acta, la misma se difiere para el día 15 de junio de 2011, a las 19h00, en el mismo domicilio para tomar la resolución sobre el primer punto " Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2010"; y el conocimiento y resolución de los puntos 7-8-9-10-11 y 12 .

Dr. Julio Enríquez Viteri.
PRESIDENTE

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Certifico, que es fiel copia del original

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOVACLINICA S.A.

"SANTA CECILIA"

REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.

En Quito, el día miércoles 15 de junio del 2011, a las 19h00, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Novaclinica S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es en el 4to Piso del inmueble No 1394 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente autoconvocada mediante resolución de la Junta General llevada a cabo el miércoles 08 de junio del 2011,

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor Doctor Julio Enríquez Viteri, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la misma el Señor Economista Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía, además, se encuentra presente, el señor Doctor Gerardo Castro Calvachi, asesor jurídico de Novaclinica S.A.

El señor Presidente pide que por Secretaria se verifique el quórum de asistencia a esta junta, Secretaria manifiesta que el porcentaje de asistencia es del 83.022933 % que corresponde a US$ 1'871.021,00 del capital pagado. El Doctor Julio Enríquez Viteri dispone se verifique que las comunicaciones que acreditan a cada uno de los representantes de los Accionistas, que no han concurrido por sí mismos, reúnan los requisitos de la Ley de Compañías:

Dr. Iván Cabezas	Delega a	Dr. Jack Bermeo
Dr. Gustavo Torres	Delega a	Dr. Jack Bermeo
Dra. Vanessa Bustamante	Delega a	Dr. Ronald Ayala
Dr. Margarita Cruz	Delega a	Dr. Francisco Cruz
Dr. Patricio Calderón	Delega a	Dr. Patricio Bucheli
Dra. Miriam Díaz	Delega a	Dr. Patricio Bucheli
Dr. Freddy Ponce	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Estuardo Novoa	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Antonio Betancourt	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Carlos Heredia	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Rómulo Villacís	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Miguel Bayas	Delega a	Dra. Lucrecia Capelo
Dr. Patricio Herrera	Delega a	Dr. Marcelo Bonilla
Dr. Patricio Bonilla	Delega a	Dr. Marcelo Bonilla
Dr. Augusto Bonilla	Delega a	Dr. Marcelo Bonilla
Sra. Eulalia de Acosta	Delega a	Dr. Patricio Miño
Dr. Alexis Costa	Delega a	Dr. Patricio Miño
Dr. Alejandro Valdés	Delega a	Dr. Patricio Miño
Dr. Guido Ron	Delega a	Dr. Emilio Cattani
Dr. Maximiliano Ontaneda	Delega a	Dr. Emilio Cattani
Dr. Nervo Sánchez	Delega a	Dr. Emilio Cattani

Dr. José Miguel Iturralde	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Fernando Carrillo Soto	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Fernando Carrillo Pesantez	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dra. María Lorena Arellano	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Omar Vinueza	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Moisés Costa	Delega a	Dr. Luis Miguel Delgado
Dr. Fausto Cevallos	Delego a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Hernán Arcentales	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dra. Ximena Velastegui	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. René Maldonado	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Álvaro Ontaneda	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Diego Merino	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Francisco Mora	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Hugo Merino	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Ernesto Miño	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Rubén Landázuri	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dra. Ana María Avilés	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Byron Canelos	Delega a	Dr. Edgar Caicedo
Dr. Felipe Rosales	Delega a	Dr. Diego Merino
Dr. Ramiro Salazar	Delega a	Dr. Carlos Lemos

Una vez que se constata el quórum y las delegaciones, el señor Presidente declara legalmente reinstalada la Junta, y pide que por secretaría se proceda a dar lectura de los puntos del orden del día a tratarse conforme a la resolución tomada en la reunión del 8 de junio del 2011, la misma que fue diferida para esta fecha. Secretaría manifiesta que de acuerdo con el texto del acta de junta general antes mencionada, quedaron pendientes de su conocimiento y resolución los siguientes puntos:

1. (1) Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2010,
2. (7) Presentación del anteproyecto del nuevo edificio y factibilidad financiera del mismo.
3. (8)Autorización para la construcción del nuevo edificio y para constitución de las hipotecas necesarias, para garantizar créditos.
4. (9) Conocimiento y resolución de la fusión, por absorción de RX NOVA S.A, por Novaclinica S.A.
5. (10) Aumento de Capital y reforma de estatutos en la parte pertinente,
6. (11) Fijación de las remuneraciones del Presidente de la compañía y la de los miembros principales del Directorio.

7. (12)Autorización al Directorio para el cumplimiento de la disposición N°08.G.DSC.010. del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.

1. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.

0000313

El Dr. Julio Enríquez manifiesta a la Junta que conforme a lo resuelto en la sesión del 08 de junio del 2011, se presentará por parte del Eco. Fausto de la Torre Garcés a los señores accionistas el informe sobre el convenio IESS, ISSFA y la Policía.
El Eco. Fausto de la Torre da inicio a su exposición con la lectura del mencionado Informe, el mismo que es parte integrante de la presente acta.

Terminada la exposición los señores accionistas presentan sus comentarios al respecto:

- El Dr. Francisco Cruz pide la palabra y sugiere se mantengan reuniones con el IESS, y encontrar un mecanismo a fin de que los pacientes que ingresan como privados no puedan convertirse en paciente IESS.

- La Dra. Paulina Celi apoya la propuesta del Dr. Francisco Cruz, que se analice y plantee medidas a fin de evitar que los pacientes que ingresan privados posteriormente se conviertan en pacientes IESS.

- El Dr. Marcelo Ríos solicita que los convenios que actualmente tiene la clínica debe ser conocido por todos los médicos accionistas, agrega también que ante la inversión que ha realizado la clínica con la adquisición del tomógrafo, debería negociar con el IESS la derivación de pacientes a este servicio.

- El Dr. Julio Enríquez en contestación informa a los señores accionistas que ya se han realizado los trámites respectivos, se han enviado cartas, se han mantenido conversaciones personalmente con la Dra. Nilda Villacrés Subdirectora Provincial de Salud del SGSIF, para que se remitan pacientes de esta entidad al servicio de imagen, pero es el IESS quien decide derivar o no los pacientes, por lo tanto estamos a la espera de aquello.

- El Dr. Diego Merino pide la palabra y explica que del cuadro comparativo de ingresos generados entre pacientes privados y el IESS, se puede apreciar que el IESS no reconoce el uso del equipo de laparoscopía, considerando que es uno de los servicios que más movimiento e ingresos genera en la clínica, por lo que sugiere mantener conversaciones con los encargados a fin de que se revisen estos rubros y sus costos.

- El Dr. Julio Enríquez manifiesta estar de acuerdo con el Dr. Merino y se negociará con el IESS, adicionalmente da lectura al informe con relación al área

Administrativa, de RRHH y al Dpto. de Enfermería, señalando que las contrataciones de las dos personas que están al frente de estos departamentos fueron fundamentales, ya que gracias a ello se pudieron realizar, controlar y mejorara procedimientos en la parte administrativa, en el área de enfermería, para cumplir con documentos y requisitos solicitados por las entidades reguladoras y de control con relación a permisos de la clínica.

Pone a consideración el informe de la administración para su aprobación.

El Dr. Diego Merino mociona la aprobación del informe de la Administración

El Dr. Leonardo Pazmiño apoya la moción para la aprobación del informe.

La junta de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

2. **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO Y FACTIBILIDAD FINANCIERA DEL MISMO.**

La junta de accionistas por unanimidad resuelve, que para tratar este punto se convoque a una nueva junta de accionistas.

3. **AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO Y PARA CONSTITUCIÓN DE LAS HIPOTECAS NECESARIAS, PARA GARANTIZAR CRÉDITOS.**

La junta de accionistas por unanimidad resuelve que para tratar este punto se convoque a una nueva junta de accionistas.

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA FUSIÓN, POR ABSORCIÓN DE RX NOVA S.A., POR NOVACLINICA S.A.**

El Eco. Fausto de la Torre Garcés da una pequeña explicación sobre cómo se realizaría este proceso y pide al Asesor Jurídico explique las opciones a considerar.

El Dr. Gerardo Castro indica que se puede presentar dos opciones:

1. Una o más compañías sea asumida, por una nueva compañía
2. Una o más compañías sea asumida por una empresa ya constituida

En el caso de RXNOVA se optaría por la opción 2, para lo cual se debería adquirir el capital de esta empresa, que ingresaría a formar parte de Novaclinica con aproximadamente

$56.036,oo, tomando en cuenta que Novaclinica es el accionista mayoritario de RXNOVA con el 80% de participación

Una opción de asumir las acciones de RXNOVA sería reconocerles el monto o valor con acciones dentro de Novaclinica, siempre que el accionista esté de acuerdo, o negociar la compra de éstas

El Dr Germán Zamora pide la palabra y propone a la Junta de accionistas que se autorice al Directorio, para que sea éste quien establezca una negociación en beneficio de las partes 000014

El Dr. Luis Miguel Delgado pide la palabra y pregunta cuál es la ventaja que tienen la clínica con la absorción de RXNOVA? En contestación el Eco. Fausto de la Torre indica que se concentraría en una sola sociedad el manejo del servicio de imagen, el ahorro en pago de patentes, al SRI, etc., por otra parte se podría hablar de una ventaja económica más amplia siempre y cuando haya una mayor participación de los médicos en el servicio.

El Dr Julio Enríquez pone a consideración el punto para su aprobación.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la fusión por absorción de RXNOVA S.A. por NOVACLINICA S.A., aprobando además las bases de la fusión propuestas por el Gerente General, las cuales son:

a) Novaclínica S.A. absorberá a la compañía RXNOVA S.A., la que se disolvería sin que por ello entre en proceso de liquidación;
b) Los actuales accionistas de la compañía que será absorbida recibirán acciones liberadas, emitidas por NOVACLINICA S.A., por igual número y valor de las que mantienen el capital social de la compañía RXNOVA S.A.;
c) El capital social de NOVACLINICA S A será aumentado por efecto de la fusión, que corresponde al capital actual de la compañía absorbida, excepto en la parte accionaria que NOVACLINICA S.A. posee en esta compañía;
d) Se disminuirá el capital en el valor que Novaclinica tiene en el capital de RXNOVA S A.
e) RXNOVA S.A., transferirá a la compañía NOVACLINICA S.A., la totalidad de sus activos a valor presente, pasivos y patrimonio a título universal de conformidad con la Ley de Compañías;
f) NOVACLINICA S.A asumirá las responsabilidades de un liquidador, respecto de los acreedores de RXNOVA S A ;
g) Novaclínica S.A., luego de la fusión se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente aquellos artículos que tenga relación con el capital social;
h) Los actuales funcionarios de NOVACLINICA S.A. continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de las compañías, cesarán en sus cargos los funcionarios de la compañía absorbida, y,
i) Aprobar los estados financieros finales de dichas compañías sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados los estados financieros finales cerrados al día anterior al que se otorgue dicha escritura

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA PARTE PERTINENTE.

El Eco. Fausto de la Torre indica a la Junta que debido a la aprobación del punto anterior, el capital de Novaclínica S A. se incrementará en el valor de las acciones de RXNOVA S.A., por lo tanto es necesario que se apruebe este punto, con las debidas reformas del estatuto en la parte pertinente.

El Dr. Patricio Buendía apoya el aumento de capital

La junta de accionistas resuelve aprobar el aumento de capital por un monto de hasta $ 56.036,oo, el mismo que será incrementado con el capital absorbido de RXNOVA S A., facultado al Gerente General proceda a la elaboración del cuadro de integración del aumento de capital y la reforma de Estatutos en la parte pertinente.
La Junta General autoriza la Gerente General para que proceda a la suscripción de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como realice todos los trámites necesarios para su legalización.

6. FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y LA DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES DEL DIRECTORIO

El Dr. Julio Enríquez manifiesta a la Junta de accionistas que la fijación de la remuneración del presidente y de los miembros principales del directorio siempre ha estado ligado al sueldo del gerente general, por lo que propone que se establezca un monto fijo, de manera que ya no se establezca en manera proporcional al sueldo del gerente.

El Dr. Jack Bermeo manifiesta que el valor que se establezca, debe estar vinculado al rendimiento de la gestión realizada por ese Directorio.
El Dr. Edgar Caicedo propone que el valor actual que está percibiendo el Presidente de directorio se establezca como valor fijo de partida, más un bono adicional por la gestión realizada que será considerada en la Junta de accionistas convocada para la presentación del informe administrativo.

El Dr. Sergio Vallejo apoya la moción presentada por el Dr. Edgar Caicedo.

La Junta resuelve aprobar la moción presentada por el Dr. Edgar Caicedo, en fijar como valores fijos de remuneración para el Presidente, vocales principales del Directorio y Director Médico, lo percibido actualmente más un bono por gestión que será fijado por la Junta de accionistas en la sesión convocada para la aprobación del informe financiero y balances.

NOVACLINICA S.A.

7. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN N°08.G.DSC.010. DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

El Eco. Fausto de la Torre informa a la Junta que de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y según consta en el informe de Auditoría Externa y en del Comisario las pequeñas y medianas empresas deben preparar sus estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

La Junta de Accionistas por unanimidad autoriza al Directorio para que se de cumplimiento con la Disposición N°08.G.DSC.010., del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías, que tienen que ver con la aplicación de las NIIFS.

El Dr. Julio Enríquez Presidente de la Junta solicita un receso a la Junta General para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Agradece la asistencia a los señores Accionistas, y clausura la sesión siendo las 23h00

Dr. Julio Enríquez Viteri.
PRESIDENTE

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Certifico, que es fiel copia del original

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RXNOVA S.A.

En la ciudad de Quito, el día jueves 01 de septiembre del 2011, a las 19h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RXNOVA S.A., en la Gerencia General ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es en la Planta Baja del inmueble No 1394 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente convocada, por el Señor Economista Fausto de la Torre Garcés , Gerente General , mediante Convocatoria que fue publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito, en la edición del día martes 23 de agosto del 2011.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor Doctor Julio Enríquez Viteri, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la misma el Señor Economista Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía, además, se encuentra presente el señor Doctor Gerardo Castro Calvachi, asesor jurídico.

El señor Presidente pide que por Secretaria se indique el número de asistentes presentes y su porcentaje, Secretaria manifiesta que el porcentaje de asistencia presente es de 94.75% del capital pagado equivalente al US$ 262.154,30 por lo que se declara legalmente instalada para conocer y resolver los asuntos constantes en el orden del día , los cuales son:

1. **Informe de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.**
2. **Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.**
3. **Balances de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.**
4. **Conocimiento y resolución para la fusión, por absorción de RXNOVA.S.A por Novaclinica S.A.**

La Junta General, acuerda por unanimidad conocer y resolver los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

El Doctor Julio Enríquez Viteri, en su calidad de Presidente, dispone que se de lectura al primer punto:

1. **INFORME DE LA ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010.**

El Doctor Julio Enríquez Viteri Presidente, pide al Economista Fausto de la Torre de lectura del informe y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2010, el mismo que es parte integrante de esta acta que se resume en lo siguiente:

- Entorno del País.
- Estadísticas de la Empresa
- Aspectos Financieros
- Conclusiones y Recomendaciones

El doctor Julio Enríquez Viteri , Presidente de la Junta pone a consideración de los señores accionistas el informe que la administración ha dado a conocer, pregunta a los señores accionistas si tiene alguna pregunta u observaciones.
La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Administración del ejercicio económico del año 2010.

2. **INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.**

El Señor Presidente de la Junta Doctor Julio Enríquez Viteri pide se proceda con el siguiente punto en el orden del día.

El Señor Licenciado Leonardo Montalvo , Comisario de la Compañía, con carta del 1 de septiembre del 2011 comunica su no asistencia por motivos de fuerza mayor , por lo tanto el Dr. Julio Enríquez solicita al Economista Fausto de la Torre de lectura al informe el mismo que es parte integrante de esta acta, y que en resumen da a conocer *los indicadores económicos de la empresa así como el cumplimiento de disposiciones* legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la Compañía.

El Señor Doctor Julio Enríquez Viteri, presidente de la Junta, pone a consideración de los señores accionistas el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2010.

La Junta no presenta observaciones y por unanimidad resuelve aprobar el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del 2010.

3. **BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.**

El Doctor Julio Enríquez Viteri Presidente de la Junta pide se continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Economista Fausto de la Torre Gerente General, da lectura a los señores Accionistas el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el ejercicio económico del 2010 y que es parte integrante de esta acta.

El Doctor Julio Enríquez Viteri, pregunta a los señores accionistas si tienen alguna *observación sobre este punto.*

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2010 presentados por la Administración, dejando *constancia de la abstención de los administradores en la votación.*

4. **Conocimiento y resolución para la fusión, por absorción de RXNOVA S.A por Novaclinica S.A**

El Señor Doctor Julio Enríquez Viteri da lectura al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de NOVACLINICA S.A, del día miércoles 8 de junio del 2011, en lo que respecta al punto 9no., el mismo que fue tratado como punto 4 en la

reinstalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Novaclinica S A .. cuyo titulo es, "Conocimiento y Resolución de la Fusión por Absorción de RXNOVA, por NOVACLINICA S.A" , en la que aprueban la función por absorción de NOVACLINICA S.A a la compañia RXNOVA S.A..

El Presidente expone que NOVACLINICA S.A es la accionista mayoritaria y por razones operativas, administrativas y económicas, es necesario integrarle a la administración de la compañía NOVACLINICA S.A., por ser su actividad un servicio complementario de la clínica, por lo que esta ha resuelto plantear la fusión por absorción, siendo necesario se prepare las bases de la fusión propuesta.

El Gerente General, pone en consideración de la junta general las bases de la fusión por absorción que se implementarían en RXNOVA S.A.:

a) Novaclínica S.A. absorbería a la compañía RXNOVA S.A., la que se disolvería sin que por ello entre en proceso de liquidación;
b) Los actuales accionistas de la compañía que será absorbida recibirán acciones liberadas, emitidas por NOVACLINICA S.A por igual número y valor de las que mantienen en el capital social de la compañía RXNOVA S.A.,
c) El capital social de NOVACLINICA S.A. será aumentado por efecto de la fusión en el valor accionario que corresponda a los accionistas a la fecha de otorgamiento de la escritura publica de fusión por absorción, excepto en la parte que corresponda a NOVACLINICA S A. en esta compañía;
d) RXNOVA S.A., transferirá a la compañía NOVACLINICA S.A., la totalidad de sus activos a valor presente, pasivos y patrimonio a título universal de conformidad con la Ley de Compañías;
e) NOVACLINICA S.A. asumirá las responsabilidades de un liquidador, respecto de los acreedores de RXNOVA S.A.;
f) Novaclínica S.A., luego de la fusión se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente aquellos artículos que tenga relación con el capital social;
g) Los actuales funcionarios de NOVACLINICA S.A continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de las compañías, cesarán en sus cargos los funcionarios de la compañía absorbida; y,
h) Los estados financieros finales de dichas compañías y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 343 de la Ley de Compañías serán agregados a la escritura pública de fusión por absorción, cerrados al día anterior al que se otorgue dicha escritura.

La Junta General, resuelve aprobar las bases presentadas por el señor Gerente General, dejando constancia que los accionistas están conformes con la fusión por absorción acordada.

Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que en funciones prorrogas suscriba la escritura publica de fusión por absorción, así como realice todos los tramites que sean necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo

RX NOVA S.A. NOVACLINICA SANTA CECILIA

Servicio de Imagen

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de RXNOVA S.A aprueba se realice la Fusión por Absorción de RXNOVA S A por NOVACLINICA S.A.

Siendo las 20h30, se da lectura al Acta de la Junta General de Accionistas y se firma. 0000017

Dr. Julio Enríquez Viteri
PRESIDENTE

Econ. Fausto de la Torre Garcés
SECRETARIO

Certifico, que es fiel copia del original

Eco. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOVACLINICA S.A
BALANCE GENERAL
AL 30 DE MAYO DEL 2012

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

CAJA CHICA	1,230.00
BANCOS	118,089.05
INVERSIONES TEMPORALES	467,620.14
CUENTAS POR COBRAR PCTES.	190,266.44
TARJETAS DE CRÉDITO	56,891.63
CUENTAS POR COBRAR INSTIT	4,487,422.22
ANTICIPO CONTRATOS	126,948.72
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102,098.62
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-28,354.26
INVENTARIOS	317,083.67
CUENTAS POR COBRAR FISCO	101,590.47
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**5,940,886.70**

ACTIVOS FIJOS

EDIFICIOS	5,146,755.81
EQUIPO HOSPITALARIO	2,085,476.29
EQUIPO MUEBLES DE OFICINA	814,313.87
OTROS	12,857.65
TERRENO	1,394,064.00
- DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	-$ 4,080,359.71
TOTAL ACTIVO FIJO	**5,373,107.91**

OTROS ACTIVOS

GASTOS DIFERIDOS	18,048.19
NOVALAB S.A	139,511.74
RXNOVA S.A	368,511.84
RESONANCIA MAGNETICA	10,000.00
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	9,488 68
TOTAL OTROS ACTIVOS	**545,560.45**

TOTAL ACTIVOS	**11,859,555.06**

[illegible] Telfs 2545-290 2545-505 - Fax 2228-184
[illegible] Quito - Ecuador
[illegible]

NOVACLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

0000010

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES BANCARIAS C.PLAZO	188,499.07
DEPOSITOS POR LIQUIDAR IESS	1,307,653.73
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	1,156,559.07
VALORES RECIBIDOS A CUENTA **	2,403,413.42
VARIOS ACREEDORES ***	312,973.39
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**5,369,098.68**

PASIVO LARGO PLAZO

OBLIGACIONES BANCARIAS L.PLAZO	323,945.67
JUBILACION PATRONAL BONIFICACION POR DES/	281,815.14
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	231,417.98
PROVISION VACACIONES	39,536.15
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	**876,714.94**

TOTAL PASIVO CP Y LP	**6,245,813.62**

Veintimilla E1 - 71 entre Av. 10 de Agosto y Páez • Telfs.: 2545-390 / 2545-505 • Fax: 2228-184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net • Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	2,253,620.00
- CAPITAL NO PAGADO	0.00
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	0.00
RESERVA LEGAL	193,014.13
RESERVA FACULTATIVA	45,832.32
UTILIDAD AÑO 2009 /2010	0.00
UTILIDAD /PERDIDA ANOS ANTERIORES	884,947.47
UTILIDAD / PERDIDA CONTABLE DEL EJERCICIO	528,206.61
UTILIDAD ACUMULADAS INVERSION	73,165.72-
RESULTADOS ACUMULADOS	1,634,955.19
TOTAL PATRIMONIO	**5,613,741.44**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**11,859,555.06**

ECO. FAUSTO DE LA TORRE
GERENTE GENERAL

LCDA. TULIA GARCIA M.
CONTADORA GENERAL

Veintimilla E1 - 71 entre Av. 10 de Agosto y Páez • Telfs.: 2545-390 / 2545-505 • Fax: 2228-184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net • Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

0000010

NOVACLINICA S.A
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE MAYO DEL 2012

INGRESOS OPERACIONALES	4,248,998.02
- COSTOS OPERACIONALES	3,412,188 80
UTILIDAD BRUTA EN OPERACION	**836,809.22**
- GASTOS DE SERVICIOS	201,730.91
- GASTOS DE ADMINISTRACION	212,508.48
- GASTOS FINANCIEROS	27,493.12
+ INGRESOS NO OPERACIONALES	136,887.39
- OTROS GASTOS	3,757.49
UTILIDAD / PERDIDA CONTABLE ANTES I PUESTOS Y 15% TRABAJADORES	**528,206.61**

EC.FAUSTO DE LA TORRE
GERENTE GENERAL

LCDA.TULIA GARCIA M.
CONTADORA GENERAL

RXNOVA S.A.

BALANCE DE GENERAL
AL 30 DE MAYO DEL 2012

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA BANCOS		1,117.86
CUENTAS POR COBRAR VARIOS		151.83
CUENTAS POR COBRAR INSTUTICIONES		59,040.81
CUENTAS POR COBRAR TARJETAS DE C		564.84
CUENTAS POR COBRAR FISCO		22,926.22
INVENTARIOS		2,741.22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**86,542.78**	
ACTIVOS FIJOS		
EQUIPO MEDICO		538,644.54
EQUIPO DE COMPUTACION		7,956.20
MUEBLES DE OFICINA		3,907.67
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS		29,393.24
EQUIPO TRANSFORMADOR		14,670.07
- DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS		-283,543.20
TOTAL ACTIVO FIJO	**311,028.52**	
OTROS ACTIVOS		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN		-
(-) GTOS ORGANIZACION		-
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		845 20
TOTAL OTROS ACTIVOS		**845.20**
TOTAL ACTIVOS	**398,416.50**	

0000020

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
SOBREGIRO BANCARIO	-4,935.57
OBLIGACIONES BANCARIAS C.PLAZO	-
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	13,634.10
OBLIGACIONES PATRONALES	5,360.80
IMPUESTOS POR PAGAR	1,304.65
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16,954.52
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA NOVACLINICA	106,981.10
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**149,170.74**
PASIVO LARGO PLAZO	
JUBILACION PATRONAL	2,072.00
DESAHUCIO	636.00
TOTAL PASIVO L/P	2,708.00
TOTAL PASIVO CP Y LP	**151,878.74**
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	276,680.00
CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO	-
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	-
RESERVAS	5,409 09
PERDIDA DEL EJERCICIO	-34,691.41
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	-1,443.17
RESULTADOS ACUMULADOS	583.25
TOTAL PATRIMONIO	**246,537.76**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**398,416.50**

EC. FAUSTO DE LA TORRE
GERENTE GENERAL

LIC. TULIA García MOYA
CONTADOR GENERAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE MAYO DEL 2012

INGRESOS OPERACIONALES		135,565.14
- COSTOS OPERACIONALES		132,010.31
UTILIDAD BRUTA EN OPERACION		3,554.83
- GASTOS DE ADMINISTRACION		37,565.90
- GASTOS FINANCIEROS		129.08
+ INGRESOS NO OPERACIONALES		4.72
- OTROS GASTOS		555.98
PERDIDA DEL EJERCICIO		**-34,691.41**
15% TRABAJADORES		
24% IMPUESTO A LA RENTA		
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		**-34,691.41**

EC. FAUSTO DE LA TORRE
GERENTE GENERAL

LIC. TULIA GARCIA M.
CONTADORA GENERAL
CPA.26786

NOVACLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

0000921

NOVACLINICA S.A Y RXNOVA SA
BALANCE CONSOLIDADO GENERAL
AL 30 DE MAYO DEL 2012

	NOVACLINICA	RXNOVA	ELIMINACIONES Debe	ELIMINACIONES Haber	CONSOLIDADO
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA CHICA	1,230 00	50 00			1,280 00
BANCOS	118,089 05	1,067.86			119,156 91
INVERSIONES TEMPORALES	467,620 14	-	-		467,620 14
CUENTAS POR COBRAR PCTES	190,266 44	151 83			190,418 27
TARJETAS DE CRÉDITO	56,891 63	564 84			57,456 47
CUENTAS POR COBRAR INSTIT	4,487,422 22	59,040 81		16,954 52	4,529,508 51
ANTICIPO CONTRATOS	126,948 72	-	-		126,948 72
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102,098 62	-	-		102,098 62
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-28,354 26	-	-		(28,354.26)
INVENTARIOS	317,083 67	2,741 22			319,824 89
CUENTAS POR COBRAR FISCO	101,590 47	22,926 22			124,516.69
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**5,940,886.70**	**86,542.78**	**-**	**16,954.52**	**6,010,474.96**
ACTIVOS NO CORRIENTE					
EDIFICIOS	5,146,755 81	-	-		5,146,755 81
EQUIPO HOSPITALARIO	2,085,476 29	538,644 54			2,624,120 83
EQUIPO MUEBLES DE OFICINA	814,313 87	11,863.87			826,177 74
OTROS	12,857 65	44,063 31			56,920 96
TERRENO	1,394,064 00	-			1,394,064 00
- DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS	-$ 4,080,359.71	-283,543.20			(4,363,902 91)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**5,373,107.91**	**311,028.52**	**-**	**-**	**5,684,136.43**
OTROS ACTIVOS					
GASTOS DIFERIDOS	18,048 19				18,048 19
INVERSION NOVALAB S A	139,511 74		-		139,511 74
INVERSION RXNOVA S.A	368,511 84		-	368,511 84	-
INVERSION RESONANCIA MAGNETICA	10,000 00		-		10,000 00
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	9,488 68	845 20			10,333 88
TOTAL OTROS ACTIVOS	**545,560.45**	**845.20**	**0.00**	**368,511.84**	**177,893.81**
TOTAL ACTIVOS	**11,859,555.06**	**398,416.50**	**-**	**385,466.36**	**11,872,505.20**

Veintimilla E1 - 71 entre Av. 10 de Agosto y Páez • Telfs.: 2545-390 / 2545-505 • Fax: 2228-184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net • Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

NOVACLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

	NOVACLINICA	RXNOVA	ELIMINACIONES Debe	ELIMINACIONES Haber	CONSOLIDADO
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES BANCARIAS C.PLAZO	188,499.07	-	-		188,499 07
SOBREGIRO BANCARIO - DEPOSITOS IESS	1,307,653 73	4,935 57			1,312,589 30
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	1,156,559.07	13,634 10			1,170,193 17
VALORES RECIBIDOS A CUENTA **	2,403,413.42	16,954 52	16,954 52		2,403,413 42
VARIOS ACREEDORES ***	312,973 39	6,665 45			319,638 84
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA NOVACLINICA	0 00	106,981 10	106,981 10		-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**5,369,098.68**	**149,170.74**	**123,935.62**	-	**5,394,333.80**
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES BANCARIAS L PLAZO	323,945 67	-	-		323,945.67
J PATRONAL - B POR DESAHUCIO	281,815 14	2,708 00	-		284,523.14
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	231,417 98				231,417 98
PROVISION VACACIONES	39,536 15				39,536 15
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**876,714.94**	**2,708.00**	-	-	**879,422.94**
TOTAL PASIVO CP Y LP	**6,245,813.62**	**151,878.74**	**123,935.62**	-	**6,273,756.74**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	2,253,620 00	276,680 00	249,012 00		2,281,288 00
RESERVA LEGAL	193,014 13	602.96			193,617 09
RESERVA FACULTATIVA	45,832 32	4,806.13			50,638.45
UTILIDAD /PERDIDA ANOS ANTERIORES	884,947 47	-1,443 17	12,518 74		870,985 56
UTILIDAD / PERDIDA CONTABLE DEL EJERCICIO	528,206 61	-34,691 41			493,515 20
UTILIDAD ACUMULADAS INVERSION	73,165 72				73,165 72
RESULTADOS ACUMULADOS	1,634,955 19	583 25			1,635,538 44
TOTAL PATRIMONIO	**5,613,741.44**	**246,537.76**	**261,530.74**	**0.00**	**5,598,748.46**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**11,859,555.06**	**398,416.50**	**385,466.36**	**0.00**	**11,872,505.20**

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Lcda Talia García
CONTADORA GENERAL

Veintimilla E1 - 71 entre Av. 10 de Agosto y Páez • Telfs.: 2545-390 / 2545-505 • Fax: 2228-184
e-mail: novaclinicasa@andinanet.net • Quito - Ecuador
Visítenos en Internet: www.novaclinicasa.com

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR FUSION POR ABSORCION

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO DE NOVACLINICA SA USD	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO RXNOVA S.A USD	CAPITAL POR FUSION USD
1	ACOSTA VELASCO GUILLERMO (Herederos)	51,183.00		51,183.00
2	ALTAMIRANO SALAZAR DIEGO ANDRÉS	6,298.00		6,298.00
3	ALVAREZ DE LA TORRE BETTY YOLANDA	2,970.00		2,970.00
4	ARCENTALES BURGOS GALO HERNAN	41,734.00		41,734.00
5	ARCENTALES BURGOS ERNESTO GONZALO	19,683.00		19,683.00
6	ARELLANO AVILES MARIA LORENA	9,252.00		9,252.00
7	ARÍZAGA ZAMORA DIEGO FERNANDO	6,677.00		6,677.00
8	ARREGUI GUARDERAS CARLOS ALBERTO	15,565.00		15,565.00
9	AVILÉS ANA MARÍA	37,007.00		37,007.00
10	AYALA BUENO RONALD STEEVE	11,058.00		11,058.00
11	BARBA ALBAN SERGIO FAUSTO	10,331.00		10,331.00
12	BAYAS PAREDES MIGUEL ANGEL	17,211.00		17,211.00
13	BERMEO PONCE CARLOS JACK	17,497.00		17,497.00
14	BERNAL CARRILLO JOSE RODOLFO	2,637.00		2,637.00
15	BETANCOURT MERLO OSCAR ANTONIO	10,331.00		10,331.00
16	BONILLA LÓPEZ MARCELO AUGUSTO	91,165.00		91,165.00
17	BONILLA LOPEZ MIGUEL EDUARDO	39,367.00		39,367.00
18	BONILLA LOPEZ DIEGO PATRICIO	29,346.00		29,346.00
19	BUCHELI PROAÑO FAUSTO PATRICIO	46,587.00		46,587.00
20	BUENDIA GÓMEZ DE LA TORRE PATRICIO GABRIEL	10,330.00		10,330.00
21	BURBANO MERA JAIME FERNANDO	12,461.00		12,461.00
22	BUSTAMANTE VERGARA VANESSA	192.00		192.00
23	CABEZAS CANELOS IVAN EDMUNDO	21,163.00		21,163.00
24	CAICEDO GARZÓN EDGAR PATRICIO	32,263.00		32,263.00
25	CALDERÓN RUIZ ULISES PATRICIO	44,371.00		44,371.00
26	CANDO LEMA YOLANDA MARGOTH	22,157.00		22,157.00
27	CANELOS ESTRELLA BYRON AUGUSTO	16,538.00		16,538.00
28	CAPELO JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN	23,450.00		23,450.00
29	CARRILLO PESANTEZ CESAR FERNANDO	30,848.00		30,848.00
30	CARRILLO SOTO FERNANDO RODRIGO	18,359.00		18,359.00
31	CASTRO VITERI JESUS ENRIQUE	2,637.00		2,637.00
32	CATTANI ANDRADE EMILIO OCTAVIANO	37,770.00		37,770.00
33	CELI DE LA TORRE ANA PAULINA	39,955.00		39,955.00
34	CEVALLOS VÁSQUEZ FAUSTO EDMUNDO	36,847.00		36,847.00
35	CORNEJO ALBAN PABLO VINICIO	2,520.00		2,520.00
36	COSTA MIRANDA WELLINGTON ALEXIS	3,841.00		3,841.00
37	COSTA MIRANDA ALVARO MOISÉS	23,450.00		23,450.00
38	CRUZ ESPINOZA FRANCISCO ANTONIO	20,090.00		20,090.00
39	CRUZ PACHANO ANA MARGARITA	20,084.00		20,084.00
40	DARQUEA ARAUJO NELSON ARTURO (Herederos)	1,939.00		1,939.00
41	DE LA TORRE GODOY JAIME RAFAEL	1,335.00		1,335.00
42	DELGADO ZURITA LUIS MIGUEL	49,212.00		49,212.00
43	DIAZ YÉPEZ MYRIAM DEL LOURDES	19,684.00		19,684.00
44	ENRIQUEZ VITERI JULIO CESAR	44,934.00		44,934.00
45	ESTRELLA ALARCON MARLENE María	39,490.00		39,490.00
46	ESTRELLA COBA ERICK	-	13,834.00	13,834.00
47	FRANCO VINUEZA JAMES IVAN	10,330.00		10,330.00
48	FREIRE MURGUEYTIO OSWALDO PATRICIO	4,129.00		4,129.00
49	FUENTES SÁNCHES PABLO ESTEBAN	6,677.00		6,677.00
50	GARCIA GUERRERO PAULINA	16,527.00		16,527.00
51	García SALTOS FERNANDO FRANZ BOLIVAR	20,720.00		20,720.00
52	GONZALEZ VALLEJO HERNAN RODRIGO	51,183.00		51,183.00
53	HERDOIZA LEIVA GUSTAVO	6,949.00		6,949.00
54	HEREDIA RIVERA CARLOS CARLOS EDUARDO	28,919.00		28,919.00
55	HERMIDA BUSTOS ENRIQUE MANUEL	10,331.00		10,331.00
56	HERRERA CEVALLOS GLENDA YAMIRA	100.00		100.00
57	HERRERA DELGADO GUADALUPE DE LOS ANGELES	1,000.00		1,000.00

58	HERRERA PANCHI ALCIBAR PATRICIO	2,148.00		2,148.00
59	HIDALGO FLORES EINSTEIN	17,210.00		17,210.00
60	ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE JOSE MIGUEL	27,541.00		27,541.00
61	ITURRALDE GUERRERO SANTIAGO IVAN	30,709.00		30,709.00
62	LANDAZURI OBANDO RUBEN ERNESTO	13,771.00		13,771.00
63	LARENAS FLORES DE VALGAS GUIDO ITALO MANUEL María	39,709.00		39,709.00
64	LEMOS ALVAREZ CARLOS HOMERO	111,436.00		111,436.00
65	LÓPEZ SARMIENTO CESAR ALBERTO	18,589.00		18,589.00
66	MALDONADO EDGAR RENE	19,684.00		19,684.00
67	MARTINEZ VITERI ORISON RAMIRO	5,780.00		5,780.00
68	MERINO ZALDUMBIDE DIEGO Germán	28,107.00		28,107.00
69	MERINO ZALDUMBIDE HUGO MIGUEL	16,025.00		16,025.00
70	MIER SANCHEZ SASKIA NATALIA	100.00		100.00
71	MIÑO BARRERA EFRAIN ERNESTO	39,367.00		39,367.00
72	MIÑO GARCÉS PATRICIO OSWALDO	27,541.00		27,541.00
73	MONTALVO BURBANO MIRIAM María DE LOURDES	21,168.00		21,168.00
74	MORA FRIXONE CESAR FRANCISCO	23,620.00		23,620.00
75	MORILLO VEGA MAURICIO JAVIER	28,925.00		28,925.00
76	NARANJO ESTRELLA JOAQUIN ALFREDO	10,330.00		10,330.00
77	NOVOA UQUILLAS GUILLERMO ESTUARDO	10,331.00		10,331.00
78	ONTANEDA LUCIANO ALVARO MAURICIO	17,210.00		17,210.00
79	ONTANEDA LUCIANO MAXIMILIANO ANTONIO	4,129.00		4,129.00
80	PALOMEQUE QUEVEDO PATRICIO EFRAIN	62,982.00		62,982.00
81	EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.	78,740.00		78,740.00
82	PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT	6,677.00		6,677.00
83	PAZMIÑO NARVAEZ JOSE LEONARDO	14,289.00		14,289.00
84	PONCE JARRÍN FREDDY ALBERTO	5,828.00		5,828.00
85	PROAÑO GORDILLO EDGAR EFRÉN	7,879.00		7,879.00
86	RÍOS MORALES EDUARDO MARCELO	14,459.00		14,459.00
87	RODRIGUEZ MORANTE ALEJANDRO MARCELINO	19,684.00		19,684.00
88	RON BAUTISTA GUIDO Germán	10,331.00		10,331.00
89	ROSALES CARTAGENA PEDRO FELIPE	10,331.00		10,331.00
90	SALAZAR ARGUELLO GERMÁN VICENTE	6,677.00		6,677.00
91	SALAZAR IRIGOYEN EDUARDO RAMIRO	6,677.00		6,677.00
92	SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO	5,902.00		5,902.00
93	SALGADO YÉPEZ ESTUARDO RENE	10,331.00		10,331.00
94	SÁNCHEZ RIVADENEIRA NERVO OSWALDO	26,852.00		26,852.00
95	TORRES ORLANDO GUSTAVO ARMANDO	10,592.00		10,592.00
96	TORRES REYES MARCELO ANTONIO	39,367.00		39,367.00
97	VALDÉS RHEZA NICOLÁS ALEJANDRO	14,459.00		14,459.00
98	VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO	34,426.00		34,426.00
99	VARGAS RIVADENEIRA WILSON ERNESTO	2,636.00		2,636.00
100	VELASTEGUI CAMORALI SANDRA XIMENA	7,601.00		7,601.00
101	VILLACÍS TAMAYO RÓMULO ABAD	20,655.00		20,655.00
102	VILLAMAR TINAJERO MARCELO FERNANDO	20,656.00		20,656.00
103	VILLANUEVA CAMUNAS JULIA	4,129.00		4,129.00
104	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO OMAR	48,211.00		48,211.00
105	VINUEZA ROJAS MIGUEL OSWALDO	2,421.00		2,421.00
106	YÉPEZ OCHOA GIL JAVIER	9,347.00		9,347.00
107	ZAMORA PAZMIÑO CESAR GERMAN	39,367.00	13,834.00	53,201.00
108	NOVACLINICA S.A		249,012.00	249,012.00
	SUBTOTAL	2,253,620.00	276,680.00	2,530,300.00
	NOVACLINICA S.A - Disminucion		(249,012.00)	(249,012.00)
	TOTAL - Aumento	2,253,620.00	27,668.00	2,281,288.00

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL NOVACLINICA S.A

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

03/05/2012

Señor: DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL

Representante Legal de la Empresa: NOVACLINICA S.A.

RUC: 1791138732001

0000323

Dirección VEINTIMILLA E1-71 AV. 10 DE AGOSTO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR NOVACLINICA S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	188	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
• 0001	NOVACLINICA S.A.	1700313511	DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2012-05-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Firma del Funcionario
0200839066
GAIBOR ALDAZ PEPE RAUL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dr. Ángel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS. NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO POR LICENCIA DE SU TITULAR Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE FUSION POR ABSORCION. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR NOVACLINICA S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE -

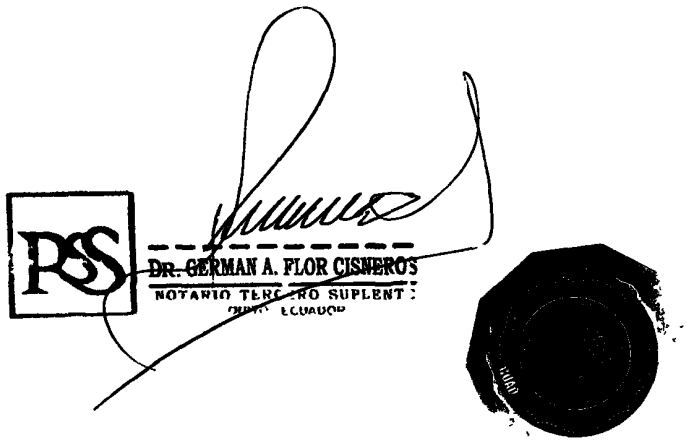

NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002884, de fecha once de junio del dos mil trece, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Fusión por Absorción de NOVACLINA S.A. (absorbente) con RXNOVA S.A.(absorbida), Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el Jueves treinta y uno de Mayo del dos mil doce, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, en los términos constantes de la Escritura que antecede. Así mismo tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía RXNOVA S.A., celebrada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el día quince de junio del dos mil seis, en los términos constantes de la Escritura que antecede.- Quito, a miércoles diecinueve de junio del dos mil trece.

0000024

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, Quinto Piso
Telefax: 2520-214 / 2528-969 / 2558-336 / 2500-086
Email: principal@notariaterceraquito.com

RAZON: Tome nota de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002884 de fecha 11 de junio del 2013, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, por la que se aprueba la fusión por absorción de NOVACLINICA S.A. (absorbente) con RXNOVA S.A. (absorbida), el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía absorbente y la disolución sin liquidación de la absorbida, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución otorgada ante mí el 25 de junio de 1991.- Quito, 26 de junio del 2013.-

0309325

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA QUITO ECUADOR

ESCANEAR

NOMINA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A

Al 20 de junio del 2013

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL DE NOVACLINICA SA ANTES DE FUSION USD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RXNOVA S A USD	CAPITAL TOTAL USD
1	ACOSTA VELASCO GUILLERMO (Herederos)	51,183.00		51,183.00
2	ALTAMIRANO SALAZAR DIEGO ANDRÉS	6,298.00		6,298.00
3	ALVAREZ DE LA TORRE BETTY YOLANDA	2,970.00		2,970.00
4	ARCENTALES BURGOS ERNESTO GONZALO	19,683.00		19,683 00
5	ARCENTALES HIDALGO GALO IGNACIO	41,734 00		41,734.00
6	ARELLANO AVILES MARIA LORENA	9,252 00		9,252.00
7	ARÍZAGA ZAMORA DIEGO FERNANDO	6,677.00		6,677 00
8	ARREGUI GUARDERAS CARLOS ALBERTO	15,565.00		15,565.00
9	AVILÉS ANA MARÍA	37,007.00		37,007.00
10	AYALA BUENO RONALD STEEVE	11,058.00		11,058.00
11	BARBA ALBAN SERGIO FAUSTO	10,331.00		10,331.00
12	BAYAS PAREDES MIGUEL ANGEL	17,211.00		17,211.00
13	BERMEO PONCE CARLOS JACK	17,497.00		17,497.00
14	BERNAL CARRILLO JOSE RODOLFO	2,637.00		2,637 00
15	BETANCOURT MERLO OSCAR ANTONIO	10,331.00		10,331.00
16	BONILLA LOPEZ DIEGO PATRICIO	29,346.00		29,346.00
17	BONILLA LÓPEZ MARCELO AUGUSTO	91,165.00		91,165.00
18	BONILLA LOPEZ MIGUEL EDUARDO	39,367.00		39,367.00
19	BUCHELI PROAÑO FAUSTO PATRICIO	46,587.00		46,587.00
20	BUENDIA GÓMEZ DE LA TORRE PATRICIO GABRIEL	10,330.00		10,330.00
21	BURBANO MERA JAIME FERNANDO	12,461.00		12,461.00
22	BUSTAMANTE VERGARA VANESSA	192.00		192.00
23	CABEZAS CANELOS IVAN EDMUNDO	20,763.00		20,763.00
24	CAICEDO GARZÓN EDGAR PATRICIO	32,263.00		32,263.00
25	CALDERÓN RUIZ ULISES PATRICIO	44,371.00		44,371.00
26	CANDO LEMA YOLANDA MARGOTH	22,157 00		22,157.00
27	CANELOS ESTRELLA BYRON AUGUSTO	16,538.00		16,538.00
28	CAPELO JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN	23,450 00		23,450.00
29	CARRILLO PESANTEZ CESAR FERNANDO	30,848.00		30,848.00
30	CARRILLO SOTO FERNANDO RODRIGO	18,359.00		18,359.00
31	CASTRO VITERI JESUS ENRIQUE	2,637.00		2,637.00
32	CATTANI ANDRADE EMILIO OCTAVIANO	37,770.00		37,770.00
33	CELI DE LA TORRE ANA PAULINA	39,955.00		39,955.00
34	CEVALLOS VÁSQUEZ FAUSTO EDMUNDO	36,847.00		36,847.00
35	CORNEJO ALBAN PABLO VINICIO	2,520.00		2,520.00
36	COSTA MIRANDA ALVARO MOISÉS	23,450 00		23,450 00
37	COSTA MIRANDA WELLINGTON ALEXIS	3,841.00		3,841.00
38	CRUZ ESPINOZA FRANCISCO ANTONIO	20,090.00		20,090.00
39	CRUZ PACHANO ANA MARGARITA	20,084.00		20,084.00
40	DARQUEA ARAUJO NELSON ARTURO (Herederos)	1,939.00		1,939.00
41	DE LA TORRE GODOY JAIME RAFAEL	8,535.00		8,535.00
42	DELGADO ZURITA LUIS MIGUEL	49,212.00		49,212.00
43	DIAZ YÉPEZ MYRIAM DEL LOURDES	19,684.00		19,684.00
44	EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.	78,740.00		78,740.00
45	ENRIQUEZ VITERI JULIO CESAR	44,934.00		44,934.00
46	ESTRELLA ALARCON MARLENE María	39,490.00		39,490.00
47	ESTRELLA COBA ERICK	-	13,834.00	13,834.00
48	FRANCO VINUEZA JAMES IVAN	10,330.00		10,330.00
49	FREIRE MURGUEYTIO OSWALDO PATRICIO	4,129.00		4,129.00
50	FUENTES SÁNCHES PABLO ESTEBAN	6,677.00		6,677.00
52	García SALTOS FERNANDO FRANZ BOLIVAR	27,669 00		27,669.00
53	GONZALEZ VALLEJO HERNAN RODRIGO	51,183.00		51,183.00
55	HEREDIA RIVERA CARLOS CARLOS EDUARDO	28,919.00		28,919.00
56	HERMIDA BUSTOS ENRIQUE MANUEL	9,298.00		9,298.00
57	HERRERA CEVALLOS GLENDA YAMIRA	100.00		100.00
58	HERRERA DELGADO GUADALUPE DE LOS ANGELES	1,000.00		1,000.00
59	HERRERA PANCHI ALCIBAR PATRICIO	2,148.00		2,148.00
60	HIDALGO FLORES EINSTEIN	17,210.00		17,210.00
61	ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE JOSE MIGUEL	27,541.00		27,541.00
62	ITURRALDE GUERRERO SANTIAGO IVAN	30,709.00		30,709.00
63	LANDAZURI OBANDO RUBEN ERNESTO	13,771.00		13,771.00

64	LARENAS FLORES DE VALGAS GUIDO ITALO MANUEL María	32,509.00		32,509.00
65	LEMOS ALVAREZ CARLOS HOMERO	111,436.00		111,436.00
66	LLERENA DELGADO DANNY	40.00		40.00
67	LÓPEZ SARMIENTO CESAR ALBERTO	18,589.00		18,589.00
68	MALDONADO EDGAR RENE	19,684.00		19,684.00
69	MARTINEZ VITERI ORISON RAMIRO	5,780.00		5,780.00
70	MERINO ZALDUMBIDE DIEGO Germán	28,107.00		28,107.00
71	MERINO ZALDUMBIDE HUGO MIGUEL	16,025.00		16,025.00
72	MERIZALDE MARTINEZ FABRICIO	100 00		100.00
73	MIER SANCHEZ SASKIA NATALIA	100.00		100.00
74	MIÑO BARRERA EFRAIN ERNESTO	39,367.00		39,367.00
75	MIÑO GARCÉS PATRICIO OSWALDO	27,541.00		27,541.00
76	MONTALVO BURBANO MIRIAM María DE LOURDES	21,168.00		21,168 00
77	MORA FRIXONE CESAR FRANCISCO	23,620.00		23,620 00
78	MORILLO VEGA MAURICIO JAVIER	28,925.00		28,925.00
79	NARANJO ESTRELLA JOAQUIN ALFREDO	10,330.00		10,330.00
80	NOVOA UQUILLAS GUILLERMO ESTUARDO	10,331.00		10,331.00
81	ONTANEDA LUCIANO ALVARO MAURICIO	17,210.00		17,210.00
82	ONTANEDA LUCIANO MAXIMILIANO ANTONIO	4,129.00		4,129.00
83	PALOMEQUE QUEVEDO PATRICIO EFRAIN	62,982.00		62,982.00
84	PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT	6,677.00		6,677.00
85	PAZMIÑO NARVAEZ JOSE LEONARDO	13,889.00		13,889 00
86	PICOITA CAMACHO FERNANDO	800.00		800.00
87	PONCE JARRÍN FREDDY ALBERTO	22,355.00		22,355.00
88	PROAÑO GORDILLO EDGAR EFRÉN	7,879 00		7,879 00
89	RÍOS MORALES EDUARDO MARCELO	14,459.00		14,459.00
90	RODRIGUEZ HIDALGO CLARA	1,033.00		1,033.00
91	RODRIGUEZ MORANTE ALEJANDRO MARCELINO	19,684.00		19,684.00
92	RON BAUTISTA GUIDO Germán	10,231.00		10,231.00
93	ROSALES CARTAGENA PEDRO FELIPE	10,331.00		10,331.00
94	SALAZAR ARGUELLO GERMÁN VICENTE	6,677.00		6,677.00
95	SALAZAR IRIGOYEN EDUARDO RAMIRO	6,677.00		6,677.00
96	SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO	5,902.00		5,902.00
97	SALGADO YÉPEZ ESTUARDO RENE	10,331 00		10,331.00
98	SÁNCHEZ RIVADENEIRA NERVO OSWALDO	26,852.00		26,852.00
99	TORRES ORLANDO GUSTAVO ARMANDO	10,592.00		10,592.00
100	TORRES REYES MARCELO ANTONIO	39,367.00		39,367.00
101	VALDÉS RHEZA NICOLÁS ALEJANDRO	14,419.00		14,419.00
102	VALLEJO ROJAS SERGIO SEGUNDO	34,426.00		34,426.00
103	VARGAS RIVADENEIRA WILSON ERNESTO	2,636.00		2,636.00
104	VELASTEGUI CAMORALI SANDRA XIMENA	7,601.00		7,601.00
105	VILLACÍS TAMAYO RÓMULO ABAD	20,655.00		20,655.00
106	VILLAMAR TINAJERO MARCELO FERNANDO	20,656.00		20,656.00
107	VILLANUEVA CAMUNAS JULIA	4,129.00		4,129.00
108	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO OMAR	48,211.00		48,211.00
109	VINUEZA ROJAS MIGUEL OSWALDO	2,421.00		2,421.00
110	YÉPEZ OCHOA GIL JAVIER	9,347.00		9,347.00
111	ZAMORA PAZMIÑO CESAR GERMAN	39,367.00	13,834.00	53,201.00
	SUBTOTAL	**2,253,620.00**	**27,668.00**	**2,281,288.00**
	TOTAL - Aumento	**2,253,620.00**	**27,668.00**	**2,281,288.00**

Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL NOVACLINICA S.A

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32166

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION Y CANCELACION DE UNA SOCIDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2912
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700313511	DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION Y CANCELACION DE UNA SOCIDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002884
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACLINICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	2281288,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑÍA NOVACLINICA S.A. (ABSORBENTE) Y LA COMPAÑÍA RXNOVA S.A. (ABSORBIDA).- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1231 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 1991.- Y BAJO EL N° 2271 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE AGOSTO DEL 2006.-

Nº 0215730

Registro Mercantil de Quito

0000029

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registrador del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 021572S

IMP IGM